

dad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, C.P. 21071, Huelva.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959 011 588 ó 959 252 236. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 28 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de las operaciones materiales de deslinde parcial (apeo), del monte público «Grupo de Montes Los Barreros», Código HU-11009-JA. Expte. MO/00034/2007.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

PROPIETARIOS	POLÍGONOS/PARCELAS
AMIGOS DE LA PICOTA, S.L.	10/75
AMPARO GONZÁLEZ LANCHÁ.	10/62-82
ANA GARCÍA DELGADO	33/56
ANA ROMERO GONZÁLEZ.	11/103
ANTONIO MIGUEL CASTELLÓ BOU.	33/41
BASILIO GANDULLO GARCÍA.	15/28
CAROLINA HUELVA GONZÁLEZ	15/34
CRISTOBALINA GARCÍA MÉNDEZ	15/32
DANIEL BERMEJO PONCE.	14/3-4
EDUARDO ROMERO BANDA.	11/103
EULALIA GONZÁLEZ MORENO.	11/57
EVA ROMERO BANDA.	11/103
GENARO CARCELA GARZÓN.	10/126-80-78-71-60, 11/51-56-74-76-89-90
GONZALO PARIAS PÉREZ CENTURIÓN.	12/1, 30/46, 31/4-5, 32/26
JAVIER VALDENEBRO GARCÍA POLAVIEJA.	12/1, 30/46, 31/4-5, 32/26
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ BIBAO	15/41
JUAN JOSÉ GÓMEZ MÁRQUEZ	15/34
LEONARDO DELGADO GONZÁLEZ.	30/43
LUIS ANTONIO PADILLA ECHEVARRIA	15/32
LUIS RAMÓN PARIAS PÉREZ CENTURIÓN.	12/1, 30/46, 31/4-5, 32/26
MANUEL FERRERO RODRÍGUEZ.	11/83, 30/44
MERCEDES ZAMORA DE LUIS	15/26, 16/26
MANUEL SERRANO GONZÁLEZ.	16/2
MARCELO GONZÁLEZ ALMEIDA.	10/114
MATÍAS MORENO FERNÁNDEZ-FIGARES.	12/1, 30/46, 31/4-5, 32/24-26
NICOLÁS DELGADO GONZÁLEZ.	30/42

PROPIETARIOS	POLÍGONOS/PARCELAS
PEDRO DOMÍNGUEZ RAMÍREZ.	15/36
REYES GONZÁLEZ GONZÁLEZ.	11/75
SANTIAGO CARRASCO ORTEGA.	11/58-59-60-61
SERVANDO GONZÁLEZ ROMERO.	10/58

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 15 de enero de 2007, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00034/2006, del monte público «Grupo de Montes Los Barreros», Código de la Junta de Andalucía HU-11009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Zalamea la Real, provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 25 de septiembre de 2007, a las 10,00 horas de la mañana, en la casa forestal «Los Llanetes» sito en el monte «Alto de los Barreros», en la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, C.P. 21071, Huelva.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959 011 588 ó 959 252 236. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 28 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Luis Daniel Toré Mittendorfer.  
DNI: 74886746-F.

Último domicilio conocido: Los Boliches, 140, de Chilches, Vélez-Málaga (Málaga).

Expediente: MA/2006/442/AG.MA./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 150,00 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 5 de marzo de 2007.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Jesús Antonio Zapico Martín Grande.

DNI: 45067310-Y.

Último domicilio conocido: Urbanización las Petunias, C-C II, casa núm. 2, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2006/635/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 700,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 18 de abril de 2007.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Antonio Cobos García.

DNI: 25108255-Y.

Último domicilio conocido: Arroyo Coche, s/n, de Almogía (Málaga).

Expediente: MA/2007/33/G.C./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 700,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Acto notificado; Propuesta de resolución.

Fecha: 12 de abril de 2007.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesada: Rosario Acedo Ruiz.

DNI: 25290472-V.

Último domicilio conocido: Manuel Altolaguirre, 14, de Málaga.

Expediente: MA/2007/204/G.C./INC.

Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 300,00 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 7 de mayo de 2007.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 25 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 30 de enero de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. MO/00009/2005, del monte público «Sierra Bermeja», relativo a la majada «Umbría y Peñoncillo», Código MA-50015-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ALMENTA RUIZ ANTONIO	4	116	Genalguacil
ARAGÓN ZARAGOZA JAIME	5	6	Jubrique
GUTIÉRREZ MORALES ANDRÉS	3	138	Genalguacil
HERRERA SÁNCHEZ JOSÉ	4	110/115/107	Genalguacil
JAIME ARAGÓN	5	8	Jubrique
MACÍAS CARRILLO JUAN	4	133	Genalguacil
MACÍAS HERRERA MARÍA	4	123	Genalguacil
MATEOS HERRERA JOSÉ ROMÁN	4	130/135	Genalguacil
MATEOS MEDINA MARÍA ISABEL	4	128/136	Genalguacil
RÍO AGUILAR ISABEL DEL	4	113/114	Genalguacil
RUIZ TIZÓN JUSTO HEREDEROS	4	81/125	Genalguacil
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ JUAN	3	170	Genalguacil
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ JUAN	4	137	Genalguacil
SÁNCHEZ MATEO ROSARIO	3	166	Genalguacil

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 30 de enero de 2007 ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00009/2005, del monte público «Sierra Bermeja», relativo a la majada «Umbría y Peñoncillo», Código de la Junta MA-50015-CCAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 5 de junio de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.